



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 6
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214018	DERECHO CONSTITUCIONAL II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	II AL IX
H.PRAC. 0.0	4214015			

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de conocer y explicar las funciones legislativa, ejecutiva y jurisdiccional del Estado mexicano, además de las competencias y facultades de la administración pública federal, del Congreso de la Unión y del poder judicial federal.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear las diferentes formas de organización de la administración pública federal, la naturaleza y las facultades del Ejecutivo Federal, y la competencia de los tribunales del país.
2. Crear, identificar, usar y desarrollar la regulación de la facultad jurisdiccional del Estado, y distinguir claramente la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la organización del Poder Judicial Federal, destacando el juicio de amparo como el instrumento que garantiza al gobernado su protección ante el poder del Estado.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Poder y órganos legislativos.
 - 1.1. Órganos primarios.
 - 1.1.1. Diputados.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

- 1.1.1.1. Identificación y tipos.
- 1.1.1.2. Requisitos de elección.
- 1.1.1.3. Procedimientos de elección.
- 1.1.1.4. Derechos, obligaciones y prerrogativas.
- 1.1.2. Senadores.
 - 1.1.2.1. Identificación y tipos.
 - 1.1.2.2. Requisitos de elección.
 - 1.1.2.3. Procedimientos de elección.
 - 1.1.2.4. Derechos, obligaciones y prerrogativas.
- 1.2. Órganos secundarios.
 - 1.2.1. Congreso de la Unión.
 - 1.2.1.1. Integración.
 - 1.2.1.2. Órganos.
 - 1.2.1.3. Competencias.
 - 1.2.1.4. Procedimientos.
 - 1.2.2. Cámara de Diputados.
 - 1.2.2.1. Integración.
 - 1.2.2.2. Órganos.
 - 1.2.2.3. Competencias.
 - 1.2.2.4. Procedimientos.
 - 1.2.3. Cámara de Senadores.
 - 1.2.3.1. Integración.
 - 1.2.3.2. Órganos.
 - 1.2.3.3. Competencias.
 - 1.2.3.4. Procedimientos.
 - 1.2.4. Comisión Permanente.
 - 1.2.4.1. Integración.
 - 1.2.4.2. Órganos.
 - 1.2.4.3. Competencias.
 - 1.2.4.4. Procedimientos.
2. Poder y órgano ejecutivo.
 - 2.1. Sistemas parlamentario y presidencial.
 - 2.2. Presidente de la República y Poder Ejecutivo.
 - 2.3. Requisitos de nombramiento.
 - 2.4. Forma de elección.
 - 2.5. Prohibición de reelección.
 - 2.6. Renuncia, sustitución, licencias.
 - 2.7. Competencias.
 - 2.8. Procedimientos de creación normativa (facultad reglamentaria).
3. Administración pública federal.
 - 3.1. Poder ejecutivo y administración pública.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

V. Wau
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214018

DERECHO CONSTITUCIONAL II

- 3.2. Administración Pública Centralizada.
- 3.2.1. Secretarías de Estado.
- 3.2.2. Órganos desconcentrados.
- 3.3. Administración pública paraestatal.
- 3.3.1. Órganos descentralizados.
- 3.3.2. Empresas de participación estatal.
- 3.3.3. Empresas productivas del Estado.
- 3.3.4. Fideicomisos públicos.
- 3.4. Las competencias de la Administración Pública Federal.

- 4. Poder y Órganos Judiciales.
- 4.1. La función jurisdiccional y los órganos jurisdiccionales.
- 4.2. Función jurisdiccional y órganos judiciales
- 4.3. Los órganos judiciales federales.
- 4.4. La Suprema Corte de Justicia.
- 4.4.1. Los ministros como órganos simples.
- 4.4.1.1. Requisitos.
- 4.4.1.2. Nombramientos.
- 4.4.1.3. Duración, licencias, renunciaciones.
- 4.4.1.4. Garantías jurisdiccionales.
- 4.4.1.5. Competencias.
- 4.4.2. El Pleno.
- 4.4.2.1. Integración.
- 4.4.2.2. Competencias.
- 4.4.2.2.1. Amparo.
- 4.4.2.2.2. Controversias constitucionales.
- 4.4.2.2.3. Acciones de inconstitucionalidad.
- 4.4.2.2.4. Otros.
- 4.4.3. Las Salas.
- 4.4.3.1. Integración.
- 4.4.3.2. Competencias.
- 4.5. Los Tribunales de Circuito.
- 4.5.1. Los magistrados de circuito.
- 4.5.1.1. Requisitos.
- 4.5.1.2. Nombramiento.
- 4.5.1.3. Duración, licencias, recursos.
- 4.5.1.4. Garantías jurisdiccionales.
- 4.5.2. Los Tribunales Colegiados de Circuito.
- 4.5.2.1. Integración.
- 4.5.2.2. Competencias.
- 4.5.3. Los Tribunales Unitarios de Circuito.
- 4.5.3.1. Integración.
- 4.5.3.2. Competencias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214018 DERECHO CONSTITUCIONAL II

5. Los órganos constitucionales autónomos.
- 5.1. División de poderes y órganos constitucionales autónomos.
- 5.2. Naturaleza jurídica de los órganos constitucionales autónomos.
- 5.3. Tipos de órganos constitucionales autónomos.
- 5.4. Funciones de los órganos constitucionales autónomos.
6. Responsabilidad de servidores públicos.
- 6.1. Servidores públicos y órganos del Estado.
- 6.2. Responsabilidad, sanciones.
- 6.3. Tipos de responsabilidad.
- 6.3.1. Responsabilidad política.
- 6.3.1.1. Sujetos
- 6.3.1.2. Causas.
- 6.3.1.3. Procedimientos.
- 6.3.1.4. Efectos.
- 6.3.2. Responsabilidad penal.
- 6.3.2.1. Sujetos
- 6.3.2.2. Causas.
- 6.3.2.3. Inmunidad procesal.
- 6.3.2.4. Procedimientos.
- 6.3.2.5. Efectos.
- 6.3.3. Responsabilidad administrativa.
- 6.3.3.1. Sujetos
- 6.3.3.2. Causas.
- 6.3.3.3. Procedimientos.
- 6.3.3.4. Efectos.
- 6.3.4. Responsabilidad civil.
- 6.3.4.1. Sujetos
- 6.3.4.2. Causas.
- 6.3.4.3. Procedimientos.
- 6.3.4.4. Efectos.
- 6.3.5. Responsabilidad objetiva del Estado.
- 6.3.5.1. Sujetos
- 6.3.5.2. Causas.
- 6.3.5.3. Procedimientos.
- 6.3.5.4. Efectos.

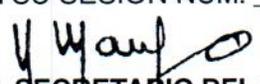
MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO



- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

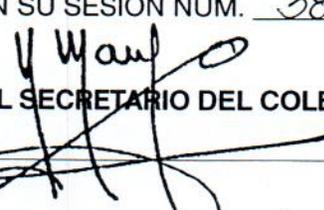
1. Burgoa, I., Derecho constitucional mexicano, Porrúa, UNAM, México, 2009.
2. Carpizo, J., Derecho constitucional, 6a. ed., Porrúa, UNAM, México, 2009.
3. Duverger, M., Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1988.
4. Blanco, V., La normatividad administrativa y los reglamentos en México. Visión desde la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación, Fontamara, México, 2006.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214018

DERECHO CONSTITUCIONAL -II

5. Carbonell, M., Constitución, Reforma Constitucional y fuentes del Derecho de México, UNAM, México, 1998.
6. Fix-Zamudio, H., Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano, UNAM-Porrúa, México, 2005.
7. Tena Ramírez, F., Derecho constitucional mexicano, Porrúa, UNAM, México, 2007.

Complementaria:

1. Aragón, M., Constitución, democracia y control, UNAM, México, 2002.
2. Baño León, J. M., Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria, Civitas, Madrid, 1991.
3. Carbonell, M., et. al., "Presidencialismo y creación legislativa", en Ensayos sobre presidencialismo mexicano, Aldus, México, 1994.
4. Carbonell, M., y Salazar, P., División de poderes y régimen presidencial en México, UNAM, México, 2006.
5. Carpizo, J., Derecho constitucional, Porrúa, UNAM, México, 2009.
6. Casar, M. A., "Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el legislativo: el caso de México", Política y gobierno, vol. VI, núm. 1, México, primer semestre de 1999.
7. Casarin, M. F., La facultad reglamentaria, Porrúa, México, 2003.
8. Díez-Picazo, L. M., Régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991.
9. Duverger, M., Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1988.
10. Fix-Zamudio, H. y Cossío, J. R., El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano, FCE, México, 1996.
11. Fix-Zamudio, H., Derecho constitucional mexicano y comparado, UNAM, México, 2009.
12. Hamilton, A., El Federalista, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
13. Hernández, A. M., y Valadés, D. (Coords.), Estudios sobre federalismo, justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías. UNAM, México, 2003.
14. Hurtado, J., El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas, FCE, Universidad de Guadalajara, México, 2001.
15. Jellinek, G., Teoría general del Estado, Buenos Aires, 1970.
16. Kelsen, H., Teoría general del Estado, Editora Nacional, México, 1979.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO